

VIEDMA, 06 DE AGOSTO DE 2012

VISTO:

El expediente N° 145972-EDU-2012 del Registro del Ministerio de Educación - Consejo Provincial de Educación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la aprobación del Programa de Formación Permanente;

Que dicho Programa se enmarca en el Plan Quinquenal de Formación Permanente

Que el programa tiene como propósito ofrecer espacios de formación permanente a todos los docentes del sistema educativo rionegrino;

Que los mencionados espacios de formación se implementarán mediante diversas estrategias y modalidades promoviendo el trabajo colectivo y teniendo en cuenta el contexto en el que se desarrollan las prácticas educativas a fin de favorecer la resignificación y transferencia de conocimientos;

Que es necesario la asignación de horas cátedra terciarias destinadas a la ejecución y desarrollo de las acciones comprendidas en el Programa de Formación Permanente.

Que la Dirección de Educación Superior y Formación será la responsable de la administración académica del presente Programa, como también del acompañamiento, planificación y monitoreo de las actividades para su realización;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 84° y 86° de la Ley F 2444 (texto consolidado)

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Programa de Formación Permanente, que como Anexo I forma parte integrante de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que para llevar adelante los distintos proyectos se asignarán horas cátedra terciarias, mediante Resolución expresa del Consejo Provincial de Educación.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar, por la Secretaría General a los Consejos Escolares Zonas Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, Unter, Supervisiones de Educación Privada y por su intermedio a los interesados y archivar.

RESOLUCIÓN N° 2368
DNSyF/SG.-

ANEXO I- RESOLUCIÓN N° 2368

PROGRAMA DE FORMACIÓN PERMANENTE

*“Nuevos desafíos educativos,
nuevos entornos para la formación docente continua”*

INDICE:

- Justificación
- Propósitos
- Estrategias
- Proyectos que componen el programa. Síntesis explicativa de cada proyecto
 - Las comunidades virtuales de aprendizaje: espacios de encuentro y construcción de conocimiento colectivo
 - Formación en nuevas tecnologías para la comunicación y la enseñanza
 - Formación en política educativa
 - Formación específica para la enseñanza en cada nivel o modalidad
 - Los talleres de educadores: reflexión y evaluación con otros
- Aspectos operativos de implementación
- Evaluación del programa. Perspectivas de continuidad

1. JUSTIFICACIÓN

Los nuevos desafíos educativos, que asume este gobierno implican la decisión de debatir centralmente, una nueva escuela inclusiva, que brinde una educación de calidad y que, garantice los aprendizajes a los y las estudiantes, como también su participación y la de los padres y madres en las definiciones de la política educativa.

Estos desafíos contienen la determinación de que los niños y niñas, jóvenes y adultos que estudian en las escuelas de la provincia tengan posibilidades de apropiarse de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC), como potenciadoras de la producción social del conocimiento, buscando igualdad de oportunidades y justicia escolar¹. Es necesario que la escuela sea mediadora entre los nuevos lenguajes y cultura, diseñando entornos significativos en los que se incorporen tecnologías pero fundamentalmente los pensamientos y sensibilidades de los sujetos que interactúan en el vínculo pedagógico. Entornos que dialoguen con las personas y su vida cotidiana.

Para trabajar sobre estas problemáticas es necesario construir posibilidades de comunicación entre el Ministerio de Educación y los docentes del sistema educativo y poner al alcance de todos y todas propuestas de formación permanente que permitan acceder al conocimiento de los temas prioritarios de la agenda educativa.

En vinculación con esta idea se considera a la formación permanente como parte constitutiva del puesto de trabajo, motivo por el cual el Ministerio de Educación fijó un reconocimiento salarial para todos los agentes del sistema en concepto de formación permanente.

La actualización y la formación permanente, son procesos generados a partir de espacios significativos y herramientas estratégicas para el crecimiento tanto institucional como personal, buscando elevar la calidad de vida de los sujetos, constituyéndolos en ciudadanos analíticos, reflexivos, capaces de tomar decisiones y trabajar colaborativamente.

Concebimos la formación docente como una continuidad y a las escuelas, a los institutos de formación docente y a las universidades, como los mejores lugares para que los educadores aprendan y se formen junto a sus pares, estudiantes, especialistas y equipos directivos.

¹ Entendiendo que la justicia escolar constituye un cambio de paradigma y supone enseñar mas, con mejores recursos y mejores maestros a quienes más se les ha quitado, igualando en los puntos de llegada de las distintas y desiguales trayectorias escolares. (Enseñar todo a todos. Ley orgánica de educación. Documento Base. Gobierno de Río Negro. Ministerio de Educación. P. 23-24)

De allí que entendemos como parte de la función docente la formación permanente siendo responsabilidad del Estado brindar oportunidades y espacios para concretarla y responsabilidad del colectivo docente asumir el protagonismo en dicha formación.

El Ministerio de Educación de Río Negro inicia en el año 2012 el Programa de Formación Permanente obligatoria y en servicio “**Nuevos desafíos educativos, nuevos entornos para la formación docente continua**”.

2. PROPÓSITOS:

- Ofrecer espacios de formación docente permanente y obligatoria a todos los docentes del sistema educativo rionegrino, promoviendo el trabajo colectivo y la formación con otros, en el marco de los acuerdos paritarios y teniendo en cuenta el contexto en el que se desarrollan las prácticas educativas para favorecer la resignificación y transferencia de conocimientos.
- Promover que los docentes sean protagonistas de su formación permanente, reconociéndola como parte de su función y como tarea que aporta a su profesionalización.

3. ESTRATEGIAS:

Las estrategias y modalidades de Formación Permanente propuestas en este Programa son de distinta índole. La línea de continuidad de todas ellas es la interacción de los docentes con el conocimiento, concibiéndolo como una construcción social de carácter público y posible de ser construido en interacción con otros colegas. Participar en prácticas culturales en las que todo conocimiento existe, constituye un principio epistemológico del aprendizaje.

Dicha interacción se dará por medio de encuentros presenciales (cara a cara) y por medio de la virtualidad, para lo cual se recreará el campus virtual del Ministerio de Educación dándole un nuevo sentido integral, contenedor de las propuestas formativas para los docentes de todos los niveles educativos del sistema.

En el campus es viable utilizar todas las potencialidades que ofrecen hoy las nuevas tecnologías para favorecer los procesos de comprensión, posibilitando diversos caminos y puertas de entrada al conocimiento, superando las barreras generadas por la dispersión geográfica, característica de nuestra provincia.

Los contenidos de las propuestas de formación permanente estarán relacionados con aspectos de la Formación General y de la Formación Específica de la docencia.

Las Tecnologías de la Información, la comunicación y la conectividad integradas a las prácticas de enseñanza y de aprendizaje serán una constante en la mayor parte de las propuestas ya sea como contenidos o como mediadoras de los procesos de construcción del conocimiento cooperativo y colaborativo. Consideramos que, el trabajo en colaboración genera situaciones de aprendizaje que potencian las prácticas produciendo una interdependencia positiva.

La selección de las estrategias que se proponen tiene la intención de rescatar aquellas experiencias **potentes** de la historia de la educación rionegrina, como lo son – por ejemplo - los talleres de educadores o la trayectoria y experiencia de los IFDC en su función de introducir a los docentes en el mundo de las nuevas tecnologías.

Se organizarán en distintos proyectos y se espera que cada docente pueda transitar cada uno de ellos.

4. PROYECTOS QUE COMPONEN EL PROGRAMA:

- Las Comunidades virtuales de Aprendizaje: espacios de encuentro y construcción de conocimiento colectivo.
- Formación en nuevas tecnologías para la comunicación y la enseñanza
- Formación en política educativa
- Formación específica para la enseñanza en cada nivel o modalidad
- Los talleres de educadores: reflexión y evaluación con otros

SINTESIS EXPLICATIVA DE CADA PROYECTO:

4.1. Las Comunidades virtuales de Aprendizaje: espacios de encuentro y construcción de conocimiento colectivo.



Los docentes tendrán la posibilidad de acceso a un espacio colectivo en el que se ofrecerán materiales inherentes a las prácticas educativas. La característica esencial tanto del espacio virtual como de los materiales contenidos en él será la **multimodalidad** ya que a medida que los procesos comunicativos han incorporado tecnologías, la multimodalidad discursiva necesariamente debe ampliarse para incrementar el potencial semiótico e incorporar de manera indisoluble en la construcción de su significado, movimiento, imágenes, color, lengua (hablada o escrita), sonidos, música, entre otros recursos posibles. Se habilitarán herramientas de diálogo como foros generales y/o temáticos de manera de fomentar prácticas comunicacionales mediadas tecnológicamente. Los mismos estarán coordinados por un moderador, en tiempos asincrónicos. El objetivo es generar/ fomentar interacciones comunicacionales en estos espacios de encuentro y diálogo.

4.2. Formación en nuevas tecnologías para la comunicación y la enseñanza

Estas propuestas se enmarcan en los planes y programas nacionales y provinciales que integran tecnología en la educación y que fueron diseñados e implementados a partir del compromiso asumido en el año 2009 por parte del Estado Nacional: de promoción de una agenda digital Argentina.

Con el propósito de acompañar los procesos sociales y culturales de la sociedad contemporánea y el acceso a dispositivos tecnológicos y conectividad en las escuelas rionegrinas, buscaremos que los docentes se apropien de la tecnología en función de objetivos pedagógicos sin quedar atrapados en el esquema del soporte.

En este sentido es que surge esta línea de acción, para propiciar instancias y oportunidades de capacitación destinadas a docentes y directivos, tendientes al desarrollo de conocimientos y saberes necesarios para el manejo de los nuevos lenguajes producidos por las tecnologías de la información y la comunicación.

De esta manera estamos contribuyendo a la construcción de nuevos escenarios educativos donde los modos de mediación de las tecnologías en el aula logren recuperar las relaciones que los niños y jóvenes han construido espontáneamente con ellas y potencien su utilización en beneficio del aprendizaje, el conocimiento, el análisis de la información y el acceso a nuevas formas de organizar el pensamiento.

Esta línea estará compuesta por las siguientes propuestas:

- Curso de herramientas Web 2.0 diseñado desde este ministerio
- Cursos / seminarios y talleres del portal educativo nacional educ.ar y el Programa Conectar Igualdad por convenio con Ministerio de Educación Nacional
- Otros

4.3. Formación en política educativa

La construcción de políticas educativas requiere, además del conocimiento de los aspectos de la realidad social y de las implicancias de las tomas de posición estatal frente a cuestiones sociales, de nuestra capacidad de prospectiva para imaginar un determinado tipo de sociedad, los fundamentos de “esta imaginación” y como aproximarnos a través de las herramientas que nos provee la política educativa, a la realidad deseada.

En el marco del proceso que a nivel provincial se está desarrollando para elaborar una nueva Ley orgánica de Educación, se realizarán Jornadas Institucionales para reflexionar y debatir sobre el sentido de la educación en los próximos años.

Se considera estas instancias como espacios de formación docente en las cuales se trabajará acerca del posicionamiento político en el que se inscribe el debate.

Los ejes son:

1. Fines de la Educación.
2. Concepción de la educación como Derecho Social y Principalidad del Estado.
3. Principios políticos educativos.
4. Estructura del sistema educativo provincial. Niveles y Modalidades.
5. Participación y Gobierno de la Educación
6. Financiamiento de la Educación
7. Lugar de la Educación Pública Estatal y de la Educación Privada
8. Sujetos colectivos (docentes, estudiantes, comunidad educativa). Derechos y responsabilidades.

4.4. Formación específica para la enseñanza en cada nivel o modalidad y/o disciplina

En este proyecto se incluyen diversidad de modalidades y propuestas de formación permanente y se articulan los dispositivos propuestos desde distintos programas y áreas del Ministerio de Educación.

Podrán considerarse en este proyecto: Cursos, seminarios, congresos, encuentros, postítulos, etc.

Algunos de los programas y áreas que ofrecerán formación permanente son: área de Derechos Humanos, Educación Sexual Integral, Salud en la Escuela, PIIE, etc.

Los IFDC brindarán, además de diferentes modalidades de formación permanente, la propuesta de Cátedras Abiertas para que los docentes en ejercicio puedan cursar espacios curriculares de la Formación Inicial y acreditarlos como Formación Permanente. Se conveniará con las Universidades para ofrecer una modalidad similar.

Los participantes en el desarrollo de este proyecto serán el Ministerio de Educación de Río Negro, los siete Institutos de Formación Docente Permanente de Río Negro, y se incluirán las propuestas de las Universidades de Río Negro y Comahue.

4.5. Los talleres de educadores: reflexión y evaluación con otros

Valorando la potencialidad que estos espacios de reflexión conjunta poseen como instancia de formación permanente es que se propone que progresivamente se vayan desarrollando en las instituciones talleres de educadores.

Para el presente ciclo lectivo se organizará por lo menos un espacio institucional con esta modalidad en todas las instituciones educativas. Será a fin de año tomando como eje la Evaluación Institucional. Se prevé organizar una propuesta de formación de coordinadores de Talleres de educadores para favorecer estas instancias.

5. ASPECTOS OPERATIVOS DE IMPLEMENTACION

Se recreará el campus virtual del ministerio de educación dándole un nuevo sentido integral, en el que se publiquen y desarrollen todas las propuestas formativas para los docentes, éstos se registrarán en el mismo y se les brindará un nombre de usuario y contraseña.

Se elaborará un instructivo para el acceso al campus y su uso. Estará disponible en el campus y dentro de cada aula. En el mismo se incorporará el procedimiento de inscripción como usuario en la plataforma. Se propone que cuando el/la docente realice su inscripción en el campus, el sistema envíe automáticamente un correo electrónico con un link en el que encontrará: un tutorial para aprender a acceder al campus y fundamentos teóricos de la educación bajo esta modalidad.

6. EVALUACION DEL PROGRAMA. PERSPECTIVAS DE CONTINUIDAD.

Evaluar la puesta en práctica del programa, implica desarrollar un proceso mediante el cual se recoge e interpreta, formal y sistemáticamente, información cualitativa y cuantitativa sobre el mismo, se producen juicios de valor y se toman decisiones conducentes a mantener, proyectar o reformar dicho plan.

La información obtenida dará lugar a construcciones y aportes para reformular lo realizado y a orientaciones para el seguimiento y acompañamiento de las prácticas educativas. Durante el desarrollo del programa estaremos atentos a la definición de estrategias e instrumentos de recolección y análisis de información.